



Boletín Oficial

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 .

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: 80 - 1958

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCCIONES

No gratuitas, 4,50 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1965

Sábado 11 de diciembre

Número 282

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 25 de octubre de 1965 por la que se modifica el artículo 6.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, complementaria del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Al objeto de acomodar al régimen general de suspensión de las resoluciones y acuerdos de las Corporaciones Locales la Instrucción complementaria del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, aprobada por Orden de 15 de marzo de 1963.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el artículo 6.º de dicha Instrucción quede redactado del siguiente modo:

“Artículo 6.º Todas las resoluciones de los Alcaldes concediendo licencias de instalación, apertura o funcionamiento de actividades no incluidas en las relaciones expresadas en el párrafo 2 del artículo 8.º de esta Instrucción deberán ser comunicadas a los Gobernadores civiles en los tres días siguientes a su adopción. Si se comprobare que han sido dictadas sin la preceptiva intervención de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, el Gobernador Civil correspondiente procederá a la oportuna suspensión, que se registrará por la legislación privativa en materia de suspen-

sión de resoluciones y acuerdos de las Corporaciones Locales”.

Madrid, 25 de octubre de 1965.
Alonso Vega.

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

Circular núm. 26

Sucesión de Feliciana Fernández Larrinua.

El Ilmo. Sr. Cónsul General de España en Buenos Aires, participa a este Gobierno Civil, el fallecimiento en aquella capital el día 31 de julio de 1965, de la súbdita española Feliciana Fernández Larrinua, de 83 años, soltera, hija de Francisco y de Lorenza, natural de Burgos, y con domicilio en la calle Mercedes, número 519, de la citada ciudad de Buenos Aires.

Como la finada ha dejado algunos bienes y efectos, y no se le conocen familiares, se hace público por medio del “Boletín Oficial” de la provincia, y periódicos de la ciudad, a fin de que si viviera en esta provincia algún familiar de la causante con derecho a la herencia, se pongan en comunicación con el Consulado General de España en Buenos Aires, dando sus nombres, apellidos y parentesco que les unía con la fallecida, a fin de informarles de los documentos que deben remitir, para hacerse cargo de la sucesión.

Burgos, 7 de diciembre de 1965.

El Gobernador Civil, Eladio Perlado Calavieco.

Delegación de Hacienda

Convenios sobre el Tráfico de las Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 11 de noviembre de 1965.

Agrupación: Fabricantes de Galletas.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.

Titulares: D. Afrodisio Pérez Ortega.

D. Agapito Martín López.

D. Jesús García Fernández.

Suplentes: D. Andrés Espallargas Buriel.

D. Lorenzo Angulo García.

D. Julián González Amigo.

b) Por la Administración.

Ponente: D. Alberto Martínez Genique.

Titulares: D. José de la Riva del Brio.

D. Juan I. Cuberta Galdós.

Suplentes: D. Eulogio Falces Jaraúta.

D. Victoriano González Poveda.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al

Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial de esta provincia.

5388.D-162,00

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 10 de noviembre de 1965.

Agrupación: Fabricantes de Harinas.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.

Titulares: Representantes legales de las entidades, "Harinas San Juan, S. A.", "Jaime Balcolles, S. A." y "Achirica Hermanos, S. A."

Suplentes: D. José Amigo Amigo.

D. Javier García del Valle, Representante legal de la entidad "S. Harinera Conde, S. L."

b) Por la Administración.

Ponente: D. Alberto Martínez Genique.

Titulares: D. Juan I. Cuberta Galdós.

D. Eulogio Falces Jarauta.

Suplentes: D. Victoriano González Poveda.

D. José Arias Velasco.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el "Boletín Oficial de esta provincia.

5386.—D-162,00 ptas.

Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

En el "Boletín Oficial del Estado", número 290, del día 4, aparece una resolución de la Dirección General de Administración Local, por la que se convoca concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Interventores de Fondos de Administración Local,

Por lo que afecta a la provincia de Burgos, se halla vacante la plaza del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, de 3.^a categoría, clase 4.^a y grado 20 y también se encuentran vacantes las de los Ayuntamientos de Aranda de Duero y de Quintanar de la Sierra, de 4.^a y 5.^a categoría, clase 5.^a y 8.^a, grado 19 y 16, respectivamente.

El plazo improrrogable para solicitar es de 30 días hábiles, contados a partir al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

El abono de derechos es en la siguiente cuantía: 100 pesetas, para los Interventores de categoría especial, 1.^a, 2.^a y 3.^a, y 75 para los de 4.^a y 5.^a.

Burgos, 6 diciembre de 1965.
El Presidente, Manuel de Benavides

Providencias Judiciales

Lerma

CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de esta Villa de Lerma, dictada en juicio de faltas número 18-965, por lesiones a Doroteo Izquierdo de la Fuente, contra Javier Navarro Saldaña, Fortunato Mansilla Heras, José Luis Mansilla Heras, Perfecto Díez Gómez y Leoncio Navarro Ausín, ha acordado se cite ante este Juzgado a los denunciados Leoncio Navarro Ausín y Perfecto Díez Gómez, vecinos de Cubillo de Campo y ausentes actualmente de tal localidad, a fin de que el día diez y seis del corriente mes a las once horas comparezcan ante este Juzgado Comarcal, para la celebración del juicio de faltas indicado, advirtiéndoles que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse y del contenido de los artículos 8.^o y 9.^o del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y con el fin de que sirva de citación a los denunciados Leoncio Navarro Ausín y Perfecto Díez Gómez,

expido la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, que firmo en Lerma, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

GERENCIA DE URBANIZACION

Información pública plan parcial de ordenación del polígono "Allende Duero" (3.^a fase-residencial), de Aranda de Duero (Burgos)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono "Allende Duero" (3.^a fase residencial), sito en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos, plaza de Alonso Martínez, número 7, durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor Lasarte.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento, en la sesión plenaria celebrada el pasado día 24 de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones que ha regir en el concurso para el suministro de diversas prendas de vestuario para el personal de la Policía Municipal.

Lo que se anuncia para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de 4 días, pueden presentarse reclamaciones contra dicho pliego y pasado dicho plazo no se

admitirá ninguna, conforme se preceptúa en el Reglamento de Contratación Municipal.

Burgos, 29 noviembre de 1965.
El Alcalde.

El Excmo. Ayuntamiento, en la sesión plenaria celebrada el 24 de noviembre del presente año, acordó anunciar un concurso público con plazo reducido para la adjudicación de diversas prendas uniformes con destino al personal de la Policía Municipal, las cuales se detallan en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Subastas de la Secretaría General.

La presentación de las proposiciones, podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de este concurso del "Boletín Oficial" de la provincia, a horas de oficina y hasta las 12 del día anterior a la apertura de pliegos, que tendrá lugar a las 12 de la mañana en la Casa Consistorial, y a los 11 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Podrán presentarse proposiciones, bien por la totalidad de las prendas o bien por alguna de ellas.

Con la proposición se presentarán los siguientes documentos:

Poder Notarial que acredite la representación en el caso de que el licitador no concurra por sí mismo, bastantado por el Sr. Secretario General.

Escritura de constitución de la Sociedad en el caso de que sea una entidad la que acuda al concurso.

Declaración jurada en la que el licitador y su representante afirme bajo su responsabilidad que no se hallan comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

Resguardo acreditativo de la constitución de una garantía provisional en la Depositaria de Fondos Municipales.

pales o en la Caja General de Depósitos, de 2.500 pesetas.

También se acompañarán muestras de los artículos que se comprometan a suministrar incluyendo, por lo que se refiere a los uniformes a confeccionar, muestra de tela y forros.

Las prendas de uniforme, incluso las que hayan de ser confeccionadas a medida, deberán entregarse en el plazo máximo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación.

El importe de los anuncios de este concurso así como los gastos que originen la formalización del contrato y cuantos se deriven de la licitación, serán satisfechos por el adjudicatario, o en caso de ser más de uno, en proporción a la cuantía de las respectivas adjudicaciones.

Las proposiciones, deberán ir reintegradas con timbre de tres pesetas del Estado, sello municipal de 6 pesetas y póliza de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle número . . . con documento nacional de identidad número . . . (indíquese si se actúa en representación de alguna persona o entidad), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número . . ., correspondiente al día . . . de . . . de 1965, así como de las condiciones fijadas para el concurso de suministro de vestuario con destino a la Policía Municipal, cuyas condiciones acepta en su totalidad, se compromete a suministrar las prendas de uniforme siguientes (detallar el vestuario) en las calidades y precios que a continuación se indican: (detallar), conforme a las muestras que a esta proposición se acompañan, comprometiéndose a realizar la totalidad del suministro en el plazo de días.

Burgos, fecha y firma.

Burgos, 29 noviembre de 1965.
El Alcalde.

5.669D.-463,50 ptas

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Quintana del Pidio

A los veintiún días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a la hora de las trece, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta para el aprovechamiento de 539 pinos pinaster secos, con un volumen de 132 metros cúbicos de madera y 70 metros cúbicos de leña. Tasación, 43.800 pesetas.

La fianza provisional será del 5 por 100 de la tasación y la definitiva del 6 por 10 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de la Mutualidad de Administración Local de 5 pesetas, con resguardo de haber constituido la fianza y declaración a que se refiere el artículo 4 y 5 del Reglamento de contratación, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de los licitadores.

Si la subasta quedase desierta, se celebrará nuevamente al décimo día hábil de celebrarse la primera y en las mismas condiciones.

Quintana del Pidio, 3 de diciembre de 1965.—El Alcalde, David Sancha.

5668—D. 166,50

Ayuntamiento de Gumiel del Mercado

Se halla recogida, a disposición de su dueño, una perra Setter laberá, de siete meses, capa clara.

5.722—D.-27,80 ptas.

Junta vecinal de Villabáscos de Sotoscueva

El día 24 de diciembre y hora de las trece de la mañana, tendrá lugar en la Casa Concejo de este pueblo

la subasta de pastos por un quinquenio, 1965-1970, para 32 lanares y 38 vacunos, en la tasación anual de 3.996 pesetas, del monte La Dehesa, número 483.

Dicha subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones que rigen para esta clase de aprovechamientos.

Villabáscos, 6 de diciembre de 1965.—El Presidente.

5645—D. 76,50

Junta vecinal de Quintanilla Sotoscueva

El día 24 de diciembre y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en la Casa Concejo de esta Junta, la subasta de pastos por un quinquenio, para 20 vacunos, en la tasación anual de 1.800 pesetas, del monte "La Dehesa", número 479, de este pueblo.

Dicha subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones que rigen para esta clase de aprovechamientos.

Quintanilla de Sotoscueva, 6 de diciembre de 1965.—El Presidente.

5.646.—D-76,50

Junta vecinal de Quisicedo y otros

El día 24 de diciembre y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en la Casa Concejo de este pueblo la subasta de pastos por un quinquenio, para 200 lanares y 115 vacunos del monte "La Cueva", en la tasación anual de 13.950 pesetas.

Dicha subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones que rigen para esta clase de aprovechamientos.

Quisicedo, 6 de diciembre de 1965.—El Presidente.

5647—D.-72,00

Junta vecinal de Hornillayuso

El día 24 de diciembre y hora de las cuatro de la tarde, en la Casa Concejo de este pueblo, tendrá lugar la subasta de pastos del monte "Sie-

rra y Cueto", número 491, para 60 lanares y 20 vacunos, en la tasación anual de 2.880 pesetas y para el quinquenio 1965-1970.

Dicha subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones que rigen para esta clase de aprovechamientos.

Hornillayuso, 6 de diciembre de 1965.—El Presidente.

5.649.—D 72,00

Juntas vecinales de Quintanilla del Rebollar y Cornejo

El día 24 de diciembre y hora de las 10 de la mañana, tendrá lugar en la Casa Concejo de Quintanilla del Rebollar la subasta de pastos de los montes "La Dehesa y Montemayor", número 480 y 486, para 50 lanares, en la tasación anual de 900 pesetas y por el quinquenio de 1965 a 1970, respectivamente.

Dicha subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones que rigen para esta clase de aprovechamientos.

Quintanilla del Rebollar, 6 de diciembre de 1965.—Los Presidentes.

5.648—D-81,00

Junta vecinal de Revilla de Pienza

El día 23 de diciembre y hora de las 13, tendrá lugar en la Casa Concejo de este pueblo, la subasta de pastos del monte "Rebollar y Peñalón", número 474 del catálogo, para 35 lanares y 6 vacunos, en la tasación anual de 1.170 pesetas y durante el quinquenio de 1965-1970.

Dicha subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones que rigen para esta clase de aprovechamientos.

Revilla de Pienza, 6 de diciembre de 1965.—El Presidente de la Junta.

5.643.—D-76,50

Junta vecinal de Gayangos

Autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, tendrá lugar en la casa Concejo de este pueblo y ho-

ra de las doce de la mañana, la subasta de pastos del monte "Los Llanos", número 471, para 150 lanares y 50 vacunos en la tasación anual de 7.200 pesetas (quinquenio 1965-70).

Dicha subasta se celebrará el día 23 de diciembre y hora indicada arriba, con arreglo al pliego de condiciones para esta clase de aprovechamientos.

Gayangos, a 6 de diciembre de 1965.—El Presidente.

5644—D. 76,50

Junta administrativa de Villaves

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos y con arreglo al pliego de condiciones generales publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 16 de octubre de 1963, se anuncia para subasta el día 24 de diciembre y hora de las 12 de su día, en junta vecinal del pueblo de Villaves, de pastos para 90 reses lanares en el monte "Ladrero" de esta Junta vecinal, en el tipo de tasación de 1.620 pesetas, para el quinquenio 1965-1970.

Villaves, 9 de diciembre de 1965. El Alcalde.

5.724.—D-81,50

Junta administrativa de Quintanabaldo

Autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, y con arreglo al pliego de condiciones generales publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 16 de octubre de 1963, se celebrará el día 24 de diciembre del año en curso y hora de las 13, en Junta vecinal de Quintanabaldo, la subasta de pastos para pastar 40 reses lanares, en el monte "La Rad y Ladrero", de la pertenencia de esta Junta, en la tasación de 720 pesetas, para el quinquenio 1965-1970.

Quintanabaldo, 9 de diciembre de 1965.—El Alcalde.

5723.—D-81,00 ptas.